



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 10 de junio de 2016

Expediente N° 8103/03 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 265/2016

VISTO:

La Nota-Exa N° 608/15 mediante la cual el Lic. Marco Antonio Flores Barahona, solicita reconocimiento de créditos para el Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables por pasantía realizada en el INENCO-CONICET-U.N.Sa.

El informe de avance correspondiente al período 2014-2015, presentado a fs. 295/296 por el doctorando, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables y Comisión de Doctorado en Ciencias, recomiendan: a) aprobar el Informe de Avance presentado por el doctorando; b) no asignar más créditos por el ítem pasantías, en virtud de normas internas establecidas por Comisión de Doctorado; c) la publicación de sus resultados en revistas de reconocida jerarquía.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

- Aprobar el informe de avance 2014/2015 presentado por el Lic. Marco A. Flores Barahona
- No otorgar crédito por la pasantía realizada por el Doctorando.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 08/06/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2014/2015, presentado por el Lic. Marco Antonio Flores Barahona, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: No otorgar al Lic. Marco Antonio Flores Barahona los créditos solicitados por pasantía realizada en el INENCO-CONICET-U.N.Sa.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Lic. Marco Antonio Flores Barahona, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.